



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

## PRESIDENCIA



Las Margaritas, Chiapas a 24 de octubre de 2024.

NÚM DE OFICIO: MMC/PM/CT/00002/2024

A quien corresponda.

Estimado solicitante se le hace llegar la información requerida por usted a través de la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) mediante la solicitud con número de folio **070125224000036** dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Chiapas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedo de usted para cualquier duda o comentario.



ATENTAMENTE.

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
PRESIDENCIA  
COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA  
LAS MARGARITAS, CHIAPAS

Lic. Yeni del Carmen Vázquez Morales  
Coordinadora de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Archivo.



1a. Avenida Oriente Sur No. 3 Palacio Municipal  
C.P. 30187 Tel: (963) 636 0550  
hayuntamientolasmargaritas@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2024 - 2027  
TESORERÍA



Las Margaritas, Chiapas; a 14 de octubre de 2024

NUM. DE MEMORÁNDUM: MMC/TM/0026/2024

ASUNTO: El que se indica

LIC. YENI DEL CARMEN VÁZQUEZ MORALES  
COORDINADORA DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA  
EDIFICIO

En atención al MEMORÁNDUM NUMERO MMC/PM/CT/00003/2024, a través del cual hace llegar la solicitud con número de folio 070125224000036, de la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de la cual solicita relación de cuentas bancarias y sus saldos finales con corte al 30 de septiembre del 2024 y relación de cuentas bancarias de la nueva administración. Por lo que, para dar cumplimiento a lo que dispone los artículos 60 fracción IX y X, 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; manifiesto que este H. Ayuntamiento Municipal aún se encuentra en el proceso de entrega – recepción por parte de la administración entrante y saliente, específicamente en el área de tesorería, como tal y como lo establece el artículo 22 de los Lineamientos para la Entrega Recepción de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas. Cabe hacer mención que con apego a lo que dispone el artículo 14, 119 y 136 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, el tipo de información que solicita puede clasificarse como reservada en atención a que su revelación puede causar un daño o perjuicio irreparable al Municipio, por tratarse de información estratégica y sensible que podría ser vulnerada para otros fines y que ponga en riesgo la seguridad pública municipal.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027  
LIC. OSCAR DOMINGO SANTIZ PÉREZ  
TESORERO MUNICIPAL TESORERIA  
LAS MARGARITAS, CHIAPAS.

L'ADDT/svn\*  
Ccp. Archivo

